

LA NUEVA COYUNTURA REGIONAL.  
DEBATES URGENTES



**CUANDO LA LUCHA DE  
CLASES VOLVIÓ A LAS  
CALLES DE ECUADOR**

**ANALÍA  
MINTEGUIAGA  
RENÉ RAMIRÉZ**

Parece ser que a América Latina le duele cada vez más tanta desigualdad en medio de un escenario donde unos pocos concentran niveles de riqueza inimaginables y grandes mayorías padecen pobreza y desprotección social. La desigualdad ofende, pero hasta no hace mucho tiempo se escribía de cómo ésta pasaba desapercibida; cómo había logrado ser naturalizada en nuestro discurso y en nuestras elecciones cotidianas (Dubet, 2015) (3). El "octubre" de Ecuador fue violento y sangriento, pero también, hay que decirlo, fue ilusión y esperanza. Produjo no sólo la visibilización de que esa naturalización registraba límites, sino que hablaba de lo que algunos autores han llamado "el efecto cóndor", una suerte de contagio de las insurgencias en contra de los proyectos neoliberales en la región; unas que han sucedido después de los 12 días de contestación social en las rutas, calles y plazas ecuatorianas. Diría Agustín Cueva, fue un octubre que se debatió entre la "ira y la esperanza" (1967) (4).

Si bien para muchos nombrar a Marx resulta caduco y arcaico, podría sostenerse a la luz de los recientes acontecimientos que su concepto de lucha de clases está más vivo que nunca. Empero su análisis material mostró la necesidad de ser leído juntamente con el de corte subjetivo que aportó lúcidamente Gramsci. Aquel debate que tanta tinta derrochó sobre la dicotomía estructura y superestructura, y sus respectivas dominancias, ahora exige ser repensado.

Desde este lugar, se puede sostener que lo que vivió Ecuador en octubre responde a una lucha de clase. Dio cuenta de la confrontación constante que existe entre lo objetivo/material y lo subjetivo/aspiracional. Mientras en las clases medias bajas y bajas existe una conciencia profunda sobre el papel que cumple la materialidad en la reproducción de la vida, en las clases medias altas que ya garantizaron esa materialidad existe un deseo de distinción. La expectativa pasa por diferenciarse de lo que fueron o de lo que temen transformarse.

De la mitad para abajo: en una investigación realizada hace ya 15 años se preguntaba, ¿por qué los pobres son felices? (Ramírez, 2005) (5). Luego de indagar algunas hipótesis la respuesta fue precisa: los pobres adaptan sus preferencias a sus restrictivas circunstancias materiales, razón por la cual bajan su umbral de expectativas y se sienten felices rápidamente de conseguir lo poco que pueden alcanzar. ¿Para qué soñar lo que no puedo lograr? Como bien lo señalan Amartya Sen (1970) (6) o Jon Elster (1983) (7), las preferencias individuales de personas que viven en circunstancias deprimidas están formadas en respuesta a sus opciones restringidas: el zorro se autoconvence que las uvas están verdes y amargas porque, a pesar de sus múltiples saltos, nunca puede alcanzarlas. Entonces, ¿qué sucede cuando el zorro logra probar las uvas y se da cuenta que son dulces y no están amargas (así sean verdes)? ¿Qué ocurre cuando probó, le gustó y ahora le niegan su derecho a seguir disfrutando de esas uvas? Las movilizaciones de octubre en Ecuador parecen revelar un fenómeno poco estudiado pero que parece haber sucedido en este país andino entre 2007 y 2017 durante el gobierno del presidente Rafael Correa Delgado. Los rendimientos o impactos de las políticas públicas implementadas en términos de (re)distribución de la riqueza y del bienestar produjeron una ruptura en la adaptación de las preferencias de los sectores populares y medios bajos. Un silencioso cambio estructural, que podría ser considerado quizá el más profundo de la denominada Revolución Ciudadana (RC), había acontecido.

En el período señalado, se duplicó el tamaño de la economía, no solo casi dos millones de personas salieron de la pobreza, sino que hubo un proceso amplio de democratización de derechos sociales y económicos y de reducción sostenida de la desigualdad (reducción de 9 puntos porcentuales del coeficiente de Gini) (Ramírez, 2017: 168) (8). El crecimiento económico fue pro-pobre, es decir hubo un proceso de convergencia social. Asimismo, se cambió la estructura de la distribución primaria del ingreso pasando a tener más peso en la economía la porción que reciben los trabajadores frente a los capitalistas, situación que era contraria en el período previo a la RC. En este sentido, el cambio generado en los diez años fue también pro-trabajador.

Estas mejoras no sólo impactaron objetivamente en las clases bajas y medias, sino que tuvieron alcances subjetivos. Así, por ejemplo, en los indigentes la autopercepción de pobreza o la pobreza subjetiva se redujo a la mitad en el período señalado: cayó del 8,2% al 3,5% (9). Tal sentimiento sucedía prácticamente en los primeros 5 deciles de la estructura social (50% de la población) (10).

De la mitad para arriba: no obstante, mientras por abajo se rompía con las “preferencias adaptadas”; en las clases medias altas, desde los deciles 5 al 9, se producía un efecto contrario y paradójico. Justamente la ciudadanía que no era pobre según consumo, es decir no pobre en términos materiales, presentaba un incremento en su percepción de pobreza o sentimiento de infelicidad monetaria. En otras palabras, en el período referido creció el porcentaje de personas insatisfechas (subjetivamente) con sus ingresos monetarios o el porcentaje que se “siente pobre” en el grupo de población que no es pobre objetivamente, aunque haya visto mejorar sistemáticamente sus recursos económicos (de ingreso y gasto). Es decir, se observa un crecimiento del malestar subjetivo dentro del grupo de ciudadanos que registraba bienestar objetivo. Esto fue denominado como “la paradoja del bienestar objetivo y malestar subjetivo” (11).

La respuesta parece vincularse a los efectos menos visibles de los procesos de incorporación política y económica de amplios sectores antes excluidos, los cuales generaron dinámicas de distinción, estratificación y jerarquización. Así, si bien en los pobres el sentimiento de mejora subjetiva del bienestar se incrementó y acompañó a la mejora objetiva, en los sectores ya “establecidos” -dirían Elias y Scotson (2016) (12) -, de las clases medias altas, se produjo una divergencia entre lo objetivo y lo subjetivo. Ya no se sentían satisfechos con lo alcanzado, deseaban más como mecanismo para reafirmar su posición de clase y su aspiración “legítima” a seguir ascendiendo en la escala social (Ramírez y Minteguiaga, 2019) (13).

En el afán por redistribuir riqueza y no sólo ingresos (partir la torta de nuevo y no sólo una parte de sus porciones) a mediados del 2015, el Poder Ejecutivo en Ecuador envió un proyecto de ley de carácter tributario sobre herencias y plusvalía cuyo nombre oficial fue Ley orgánica para la redistribución de la riqueza (14). Más allá que la propuesta centraba su impacto en el 5% más rico de la población, grupo de población que arengó la movilización, las oposiciones desplegadas a esta reforma dejaron entrever que se había construido una clase media que anhelaba ser parte del grupo de la población del 5% más rico (15). Un grupo para el cual el consumo produce distinciones valiosas a ser defendidas. Resultó tan violento el cuestionamiento al proyecto que el entonces presidente Rafael Correa tuvo que retirarlo del debate parlamentario. Como se mencionó, se trataba de una oposición no sólo de la clase alta sino de la media en sus estratos más altos que defendía mediante su rechazo -a la propuesta de ley- las aspiraciones de la clase alta. Es decir, y esto es lo relevante, más allá de la bajísima probabilidad de que este sector lograra pertenecer a esa selecta minoría, se jugaba una portentosa expectativa, que fundamentó el cuestionamiento al proyecto, de llegar algún día a integrarla, cual zanahoria en una carrera de conejos.

Así, si por una parte, las conquistas materiales en las clases medias bajas y bajas posibilitaban la destrucción de una subjetividad perversa (adaptación de las preferencias), en las clases medias altas construían una subjetividad insaciable.

¿Qué sucede entonces cuando de la noche a la mañana y a nombre de una crisis económica autoinducida se genera una política pública que no sólo quita las uvas a sectores que por primera vez las saborean, sino que rompe los sueños de consumo sin fin de las clases medias altas?

### Condiciones autoritarias para la recomposición neoliberal

Lo señalado condujo a un escenario de lucha de clases que parte por la objetivación de la materialidad por “abajo” (luego de una ruptura subjetiva de las preferencias adaptadas), en tanto que “por arriba” se da una subjetivización de las expectativas de distinción inalcanzables. Por ello, la insurrección de octubre fue una movilización de base material en el marco de una subjetividad configurada por las políticas de mejora objetiva del bienestar operadas entre 2007-2017. Si bien fue una movilización de jóvenes, feministas, ecologistas, proletarios e indígenas nunca estuvieron en juego en esta protesta demandas por el reconocimiento, por la defensa de las identidades, sean cuales fueran. Se trató de cuestiones netamente ligadas al deterioro de las condiciones de vida de buena parte de la población a raíz de las políticas llevadas a cabo por el gobierno de Moreno Garcés durante los dos años y medio que lleva de gestión (Tamayo, 2019; CELAG, 2018) (16).

Para explicar esto último es necesario retrotraernos un poco en el tiempo. Como mencionamos, Ecuador transitó en los primeros lustros del siglo XXI, 10 años de un gobierno que propuso un proyecto que buscaba contraponerse al modelo neoliberal. En las últimas elecciones presidenciales (2 de abril de 2017 -segunda vuelta-) ganó (aunque con una estrecha diferencia de 2,3%) la fórmula y el programa de acción que planteaba darle continuidad a esa alternativa. Se suponía que esta conquista implicaba un cierto coto al avance de la derecha que se había producido en Argentina luego de las elecciones del 22 de noviembre de 2015 y en Brasil cuando se produce la destitución de Dilma Rousseff mediante el ilegal e ilegítimo juicio político en su contra en agosto de 2016. Empero, lo que sucedió después fue uno de los casos más paradigmáticos de traición política en la historia republicana del país, comparable a la que vivió un siglo antes Eloy Alfaro por parte de Leonidas Plaza Gutiérrez (17).

Para comprenderla hay que indicar que la fórmula vencedora fue integrada por Lenín Moreno Garcés, político que fuera ex vicepresidente de Rafael Correa Delgado desde 2007 a 2013 y luego funcionario de ese gobierno ante la Organización de Naciones Unidas (ONU) en Ginebra (2013-2016) y por Jorge Glas Espinel, también ex vicepresidente de Correa en el periodo 2013-2017. Moreno, apenas llegó al poder, decidió abandonar el mandato de las urnas y configurar una nueva alianza gubernamental con los partidos políticos de derecha conservadora, los sectores financieros, las cámaras empresariales y los medios de comunicación más concentrados e influyentes del país. También se sumó una dirigencia gremial y de movimientos sociales históricamente inconsecuentes en términos ideológicos y programáticos. Paralelamente dinamitó al partido político que le permitió llevarlo a la presidencia -Alianza País (AP)- y la mayoría parlamentaria que se había alcanzado en los comicios (18), e inició una persecución política sin igual por vía judicial y mediática hacia sus ex compañeros de militancia de la RC (19). El primer preso político que se cobró la restauración neoliberal de Moreno fue Jorge Glas Espinel. En un juicio plagado de vicios y sin que se pudieran probar los delitos que se le imputaban se lo condenó a 6 años de cárcel.

La arremetida en ciernes requería de condiciones de excepcionalidad legal. Para ello fue necesario crear un problema público de envergadura que pudiera construirse profunda y rápidamente (20) y además dotarlo de un carácter moral y moralizador (Minteguiaga, 2019a) (21).

Este fue la "corrupción", issue tan remanido en la América Latina post progresista. Empero no se trató simplemente de cualquier definición de "corrupción" la que operó. Hubo importantes disecciones. Primero se redujo el problema de la corrupción a lo estrictamente "estatal". El Estado fue la fuente, el medio y el fin de todos los males. Con esto desaparecía su carácter relacional y la mismísima contraparte del vínculo: los empresarios, los gobiernos extranjeros, las agencias internacionales, los paraísos fiscales, etc. Luego se recortó para circunscribirla a la corrupción "correísta". En esta última poda se esfumó de la formulación toda la complejidad estatal de agencias, procedimientos, dinámicas, prácticas y funcionarios que potencialmente intervienen en diferentes grados y escalas en el fenómeno de la corrupción. En esto vale la pena indicar cuán clave fue la activa participación de una academia poco rigurosa que se allanó sin cuestionar dicha construcción del problema y propagó sin investigación teórica ni empírica ni contrastación de fuentes no sólo el carácter "estructuralmente corrupto" del correísmo sino su condición de máximo referente histórico en la historia institucional del país (Ospina, 2016, 2017, 2018; Burbano de Lara, 2017; Meléndez et. al., 2017) (22).

La corrupción actuó entonces como un poderoso catalizador de sentidos. Como ordenador y formador de opiniones. Esto permitió, y acá está el poder performativo de este problema público, por un lado, igualar esta cruzada con el ajuste fiscal y el achicamiento del aparato estatal. Porque frente al diagnóstico de un Estado obeso y elefantiásico, la lucha contra la corrupción fue igual al logro de un Estado mínimo. De la misma manera, si el Estado fue instrumento clave, en las experiencias progresistas, para llevar a cabo políticas de desendeudamiento, inversión, planificación, regulación y control, ahora bajo la "lucha contra la corrupción" podrá ser su antítesis: endeudamiento vía retorno a los organismos de crédito internacional, desinversión pública, destrucción de la planificación, desregulación, y entrega del control público a favor de intereses privados mercantiles. Un Estado mínimo en sus funciones y delegando al máximo sus responsabilidades en el mercado, la familia o la sociedad. Por otra parte, el segundo recorte permitió justificar lisa y llanamente la persecución por cualquier medio de los funcionarios catalogados como "correístas".

En Ecuador, esta cruzada anticorrupción se apalancó en una consulta popular que buscó destruir deliberadamente la figura de Rafael Correa, descorreizar el proyecto de la RC y restaurar el viejo statu quo del Estado oligárquico (Ramírez, 2018b) (23). Para ello era indispensable avanzar en la intromisión y control de todos los poderes del Estado. Esto se hizo mediante la creación de un Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio con atribuciones descomunales y sin control, aunque suene una contradicción en sus términos. Asumió que sus normas y decisiones estaban por encima de la Constitución de la República y bajo una arbitraria y discrecional "evaluación" destituyó autoridades legal y legítimamente constituidas. Fue tan irregular que operó creando procedimientos a medida que avanzaba. Se trató de un órgano ad hoc con atribuciones "excepcionales" por fuera del marco legal vigente cuyo objetivo central fue renombrar a los titulares de los principales poderes del Estado incluyendo a la Corte Constitucional (CC), la Procuraduría General del Estado (PGE), la Fiscalía General del Estado (FGE), el Consejo de la Judicatura (CJ), el Consejo Nacional Electoral (CNE), la Defensoría del Pueblo (DP), las Superintendencias entre las que están la de Comunicación, Economía Social y Solidaria, Ordenamiento Territorial, etc.



En algunos casos este consejo transitorio actuó sólo, en otros se apoyó en procesos irregulares realizados celerísimamente por la Asamblea Nacional como en el caso de la FGE o en la Contraloría General del Estado (CGE). Para ello antes fue necesario descabezar a ambas entidades también bajo el mantra todopoderoso de la anticorrupción. Bajo procesos fraudulentos se removieron a sus titulares y los que eran sus segundos abordo asumieron los cargos. La felonía de Moreno se esparció así por todo el gobierno como una suerte de “elogio a la traición”, como vileza hecha virtud. Los nuevos ocupantes de tales puestos se allanaron rápidamente a las directivas de Moreno y ambas instituciones se transformaron en la punta de la lanza de la caza contra los correístas (Chávez y Soto, 2018) (24). Es importante indicar que la consulta se aprobó, contraviniendo el procedimiento legal previsto, sin contar con dictamen de constitucionalidad y proscribiendo, mediante el nuevo CNE, a organizaciones que postulaban hacer campaña por el NO (25). Asimismo, dentro de la consulta se estableció la prohibición de la reelección en todos los cargos electivos y, aunque resulte a todas luces ilegal, la aplicación retroactiva de esta interdicción a fin de impedir la participación de Rafael Correa y de otros dirigentes de AP en los procesos electorarios.

A esta embestida sin tregua le siguió el juicio a Correa por supuesto “secuestro”, su vertiginoso juzgamiento, el dictado de prisión preventiva y el pedido a Interpol para ubicarlo y capturarlo. Esto finalmente no logró concretarse ya que Interpol rechazó los dos pedidos (2018 y 2019) realizados por la justicia ecuatoriana básicamente porque argumentó que tales solicitudes eran incompatibles con los acuerdos de cooperación, dentro del marco de Derechos Humanos, y bajo la interpretación de que se estaba operando una persecución política contra el exmandatario. Paralelamente, funcionarios del gabinete de Correa y ex asambleístas de AP, desde mayo de 2017, vienen siendo objeto de una persecución sin igual en el ámbito de la CGE y la FGE. Otros exfuncionarios correístas terminaron en la cárcel en causas que incluyeron pruebas fraguadas adrede e impericiables, testigos falsos o amenazados, la manifiesta inaplicabilidad de garantías procesales y el uso arbitrario y reñido con la ley de las prisiones preventivas. Todo parecido con lo sucedido en Argentina y Brasil con los dirigentes del partido de los trabajadores o con el peronismo kichnerista no fue pura coincidencia. Así Ecuador también entró de lleno en la denominada lawfare o guerra política vía judicial. Esto fue conformando condiciones que trastocaron el régimen democrático en el país andino volviéndolo una suerte de dictadura democrática o dictadura electoral, es decir un régimen que si bien cada cierto tiempo realiza “procesos electorarios”, cercena derechos civiles y políticos básicos que incluyen proscripción de candidatos y de partidos políticos, encarcelamientos, asilos o exilios políticos y la muerte pública y política de los considerados “opositores” a través de la destrucción de su honra y buen nombre, mediante denuncias falsas, censuras o fake news difundidas gracias a las corporaciones mediáticas pro oficialistas.

Tales condiciones resultan consustanciales con la recomposición neoliberal de nuevo cuño que se experimentó en varios países de la región a partir de 2015. Por ello algunos autores han sostenido que se trata de un “autoritarismo neoliberal” (Ramírez, 2019) (26), porque para producir la feroz acumulación en ciernes se muestra inviable hacerlo por la vía democrática y se necesita el ejercicio discrecional de la justicia y de su poder y aparato punitivo (Zaffaroni, 2016, 2017; Delgado, 2019) (27). Esto marca una diferencia sustantiva con el neoliberalismo de los ´80 y ´90. Se retorna, de esta forma, a algo más cercano a lo que fueron los orígenes del neoliberalismo en las dictaduras latinoamericanas (28).

En este marco, es que la nueva alianza gubernamental llevó a cabo políticas de un neoliberalismo recargado. Más agresivo, más saqueador y más desprotector que el vivido en décadas previas. El fantasma azuzado fue la pesada herencia correísta y la solución fue nuevamente el ajuste y la austeridad fiscal.

Situación que no se condecía con los guarismos que dejó el gobierno de Correa en mayo de 2017. En efecto, a pesar de problemas exógenos a la economía ecuatoriano como fueron desde el terremoto de 7.8 Mw en Manabí en abril de 2016, el desplome a nivel mundial de los precios de petróleo, la caída sostenida de las exportaciones durante dos años consecutivos, la devaluación de Colombia y Perú (principales socios comerciales) o el pago a las petroleras Occidental y Chevron, por los írritos juicios que Ecuador perdió en manos de tribunales arbitrales internacionales espurios, ya en el último trimestre del 2016 la economía doméstica estaba creciendo y se había recuperado (29). Los precios estaban estables y el desempleo, la pobreza y la desigualdad, a pesar de la recesión, no habían incrementado. La democratización de derechos sociales continuaba avanzando razón por la cual la pobreza multidimensional incluso continuaba disminuyendo en las zonas rurales (30).

### **Reforma neoliberal e insurrección de octubre (31)**

La embestida neoliberal del gobierno de Moreno implicó en primer lugar darle el control de las principales carteras del Estado a los representantes de las cámaras empresariales o directamente a los CEOS de grandes empresas privadas. Richard Martínez Alvarado al frente del Ministerio de Economía, Eva García Fabre al frente del Ministerio de Industrias y Productividad, Carlos Pérez García al frente del Ministerio de Hidrocarburos o Pablo José Campana Sáenz al frente del Ministerio de Comercio Exterior son algunos ejemplos de ello (32).

Bajo un escenario de “autoemboscada fiscal” (Páez, 2019) (33), se justificó la necesidad de que Ecuador volviera a endeudarse con el Fondo Monetario Internacional (34) y otros organismos de crédito como el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo de Reserva Latinoamericano (FLAR) y el Banco Mundial (BM) (35), cuando durante el gobierno de Correa se había realizado un saneamiento de la deuda externa, determinando la parte ilegítima, y habiéndose garantizado el pago de estos préstamos (36).

En el marco de las exigencias de los organismos de crédito, se aprobó en agosto de 2018 la Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal (37), conocida popularmente por su envergadura normativa como “Trole 3” (38). El título rimbombante parecía ser fundamental para enmascarar la austeridad fiscal y empezar tanto el desmontaje de la planificación nacional como de las políticas de redistribución progresiva de los ingresos. Esto se operó fundamentalmente a través de una potente y regresiva reforma tributaria. Bajo el discurso de “crear condiciones para el regreso y atracción de las inversiones” se permitió una condonación formidable de deudas fiscales a favor de los más ricos (39).

En los hechos los análisis coincidieron en que se trató de un acto de insubordinación fiscal a favor de los poderosos (40) (Arauz, 2018b; López, 2019) (41). Incluso igual que en el Brasil de Michel Temer se prohibió que el gasto público aumente más del 3% al año y se restringió el déficit presupuestario solamente al reembolso de los intereses de la deuda, sin ningún compromiso para el gasto social (Salgado, 2018) (42). También en términos de soberanía nacional y de transgresión de la Constitución vigente (2008) se adoptó el sistema internacional de arbitraje para la resolución de litigios en todas las inversiones extranjeras. Asimismo, se afectaron importantes derechos laborales, entre los que destacan: 1) la reducción de los montos que les corresponden a los trabajadores por utilidades de las empresas donde laboran (43) ; 2) la supresión del artículo 1 de la Ley orgánica de defensa de derechos laborales que permitía al Ministerio del Trabajo cobrar, mediante coactiva, a los propietarios de las empresas que hayan perjudicado a trabajadores si los dueños

escondieron recursos o vaciaron la empresa; y, 3) la modificación de la Ley de seguridad social de la policía nacional y una disposición legal para todo el sector público a fin de reducir el tamaño del Estado y suprimir y liquidar diferentes categorías de personal (Arauz, 2018c). Inclusive, establece que todos los concursos de merecimientos y oposición del servicio público queden suspendidos lo que equivale sostener que personas aún con estabilidad laboral pueden ser despedidas (44).

De igual forma bajo la "Trole 3", la inversión pública desaparece de la caja de herramientas de política pública y empieza una promoción desabozada a favor de las privatizaciones de las empresas públicas facilitándose a quien las compre subvenciones por varios años. Esto se hace paralelamente al despliegue de un sistemático proceso de desinversión y vaciamiento de éstas para venderlas a precio de "gallina enferma" (45).

En mayo de 2019, siguiendo la política de achicamiento estatal se aprueba la desaparición de la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, organismo clave en el proceso de recuperación de la visión de mediano y largo plazo del Estado para el desarrollo nacional y para la garantía de derechos ciudadanos (46).

Empero en octubre de 2019 se llevó a cabo un nuevo y feroz avance del programa neoliberal con el denominado "paquetazo" (47). En la retórica oficial se justificó nuevamente en el marco de las "recomendaciones" del Fondo Monetario Internacional (FMI) y como "contraprestación" para efectivizar los desembolsos. Las reformas debían entrar en la estructuración del presupuesto del 2020. El paquetazo anunciado el martes 1 ero. de octubre de 2019 incluyó la quita del subsidio a los combustibles (Decreto No. 883) y una serie de medidas que iban a entrar vía reformas legales a la Asamblea Nacional entre las que destacan las ligadas al campo sociolaboral. Por ejemplo, en el sector público, reducción del 20% de las remuneraciones en contratos temporales, eliminación generalizada de 15 días de vacaciones y la quita compulsiva de un día laborado por mes para aumentar los fondos del Ministerio de Economía. En el sector privado, la introducción de nuevas modalidades de contratación menos costosas para los empleadores. También una reforma a la seguridad social que habilitaba la apertura del sistema a fondos de capitalización. Todas evidentemente pro-flexibilización laboral y pérdida de derechos y protecciones adquiridas.

Las protestas no se hicieron esperar, iniciaron el 2 de octubre con un paro de los transportistas y luego se fueron sumando otros actores. Los estudiantes universitarios, sindicatos, agrupaciones feministas, una serie de colectivos urbanos especialmente de Quito, los militantes de la RC, de los partidos socialista y comunista, los indígenas con sus organizaciones y la ciudadanía en general. Es significativo destacar que incluso cuando el movimiento indígena decide sumarse, lo hace bajo un discurso político en clave clasista, como parte del pueblo vulnerado por las medidas neoliberales. No como particular colectivo indígena con demandas en clave étnico-cultural. Esto se revelaba como un dato interesante ya que su incorporación en el gobierno de Moreno fue como "indios" y, en este sentido, fueron atendidas sus demandas de carácter étnico-cultural (48). Empero ahora protestaba dentro de los sectores plebeyos, componiendo una acción popular más amplia que los incluía, pero también los excedía. Debe quedar claro, que la magnitud alcanzada de la protesta social y su potencia solo fue posible por la acción colectiva y la fuerza generada por el movimiento indígena al momento de unirse a las manifestaciones. Una participación de este sector que, visto en perspectiva histórica, algunos consideran equiparable al levantamiento indígena de 1990.

Un tema no menor en el debate de la programática política, y para entender lo que constituyeron los gobiernos progresistas, hace alusión a la relación existen entre feminismo, construcción de Estados plurinacionales y lucha anti-capitalista. Como bien



señalan Troya et. al (2019) (49), las políticas antisociales que propone el proyecto neoliberal son también políticas anti-mujer y anti-pueblos indígenas o afroecuatorianos. El recorte en el ámbito del gasto social (salud, educación, seguridad social, etc.) supone una carga adicional para la “economía del cuidado” y la economía social y solidaria que siempre han sido principalmente practicadas por las mujeres y por los pueblos originarios. Ha sido la “experiencia de los recortes en la economía de cuidado la que profundizó la radicalización de las mujeres en nuestras sociedades. Si la ‘mano invisible’ no cuidaba a las personas, el ‘corazón invisible’ tenía que hacerlo” (50). No es fortuito entonces que hoy en las insurgencias del continente las mujeres sean protagonistas de la lucha antineoliberal, así como los indígenas.

Por ello, sin dejar de reconocer la importancia per se del cambio en la matriz cognitiva frente al patriarcado y al colonialismo, es necesario no caer en la “trampa de la diversidad” (Bernabé, 2018) (51) en donde se separa estas luchas o se desvinculan estas batallas de la lucha de clases. No es viable que prospere la lucha feminista o anticolonial sino se alcanza una igualdad material que permita el mutuo reconocimiento inter-clases, inter-etnia e inter-género, sin supremacías de unas frente a otras.

Esto reveló que la emergencia insurreccional se conectaba con los procesos ocurridos en los últimos 10 años, en tanto rechazo a los intentos por revertir las mejoras en el bienestar que se habían conquistado. Era una reacción a la tentativa de restablecer la adaptación de las preferencias de los sectores populares y eliminar expectativas de mejora que lo habían conseguido durante una década. Así, se configuraba un nuevo escenario de lucha de clases.

El gobierno y sus aliados buscaron desde el inicio de la protesta dividir a los actores opositores. Por ello, cuando entró de lleno el colectivo indígena buscó indigenizar la protesta y llevó a cabo varias acciones para concretarlo. Para ello configuró un potente relato en el que recortó: 1) el campo de actores partícipes; y, 2) las demandas en juego. También establecer a quién y a qué corresponde la “legitimidad” de cada recorte.

Respecto a lo primero desde el oficialismo se van a distinguir dos actores excluyentes: los correístas que quieren “desestabilizar al gobierno”, que “buscan un golpe de Estado” y que por eso llevan a cabo acciones de “desorden y caos social” que incluyen destrucción de bienes públicos y privados, robos, etc. ; y por el otro, los indígenas -resguardados por la moral de la exclusión y ciertos sentidos esencializados de la indigenidad- que están en desacuerdo con el “alza de los combustibles” porque afecta sus magras condiciones de vida. Queda claro que bajo semejante narrativa la “legitimidad” de la protesta quedará sólo reservada a un actor. Las demás actorías que participan de las protestas o se diluyen o se degradan moralmente. De manera paralela, se buscó mutilar la demanda inicial que dio lugar a la protesta y a las movilizaciones. De la eliminación del “paquetazo” se transita al “alza de los combustibles”. Recuérdese que la exigencia primera incluía todos los componentes de las medidas de ajuste anunciadas las cuales afectaban a diversos sectores, especialmente, aquellos ligados al empleo público y privado en el ámbito urbano. Empero el recorte propuesto considerará como “válida” solo la ligada a la quita de los subsidios a las gasolinas. Las demás se irán desdibujando, incluso algunas medidas de ajuste se considerarán “justas” frente al discurso de la corrupción, el derroche estatal y los privilegios del funcionariado público. Un discurso muy azuzado por Moreno pues le ha servido para justificar su política de ajuste y austeridad fiscal.

Finalmente, el gobierno lo conseguirá cuando logre sentar en su “mesa de diálogo” (y luego de las balas) a los “indígenas”. No serán tampoco todos entre ellos. Serán tres de sus organizaciones: la Federación de Indígenas Evangélicos del Ecuador (FEINE), la Federación Ecuatoriana de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN) y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE).

También cuando más allá de lo que se escuchó por televisión o radio (ya que el diálogo supuestamente debía ser a la luz pública), la negociación final realizada en secreto y a puertas cerradas, terminó reduciendo el temario de los reclamos a la quita del Decreto No. 883 (52). Con esto se levantó el paro y se desactivó la movilización social (13 de octubre) (53).

Es importante tener en cuenta este resultado porque permitirá explicar lo que sucederá automáticamente después. Luego del pacto alcanzado con los actores indígenas, el gobierno arremetió aún más en su persecución contra los correístas. Apalancados por los supuestos desordenes producidos por las protestas, y a través de la Fiscalía General del Estado, se instruyeron causas para detener (mediante prisiones preventivas) a dirigentes de la Revolución Ciudadana. Por esto la Prefecta de Pichicha (Paola Pabón) en funciones se encuentra detenida por el “delito de rebelión” y por su relación “a los actos delictivos registrados durante las protestas”. También fueron detenidos otros funcionarios de su gobierno provincial. Incluso ex asambleístas, como Virgilio Hernández. Otros igualmente perseguidos apenas lograron pedir asilo político en la Embajada de México en Ecuador (54). También el oficialismo comprendió que para avanzar en el programa neoliberal debía hacerlo más rápido y más profundamente. Justo después de los sucesos de octubre envió un nuevo proyecto legal aún más regresivo que la “Trole 3”. Uno que desafía a la sociedad ecuatoriana, pero sobre todo a los que aceptaron el pacto con el gobierno luego de las protestas. El 18 de octubre se remitió a la Asamblea Nacional una iniciativa bautizada como “Trole 4” (aunque como en anteriores ocasiones su nombre oficial resultó más ostentoso (“Ley orgánica para la transparencia fiscal, optimización del gasto tributario, fomento a la creación de empleo, afianzamiento de los sistemas monetario y financiero, y manejo responsable de las finanzas públicas”). Esta altera 22 cuerpos legales, en algunos casos de raíz (Meyer, 2019; Báez, 2019) (55). De acuerdo con los especialistas, esta nueva macro ley “abre la vía para una enorme concentración económica, a expensas de los recursos del Estado y de la estabilidad económica de las familias ecuatorianas. Más que contener medidas de corte fiscal, es una ley que cambia las normas para favorecer a los grandes grupos económicos del Ecuador” (Arauz, 2019; King, 2019; Campana) (56). Una ley hecha para que el saqueo sea más hondo, voraz y expedito. En esto la experiencia macrista dio valiosísimas lecciones a las élites empresariales domésticas y extranjeras.

Entre las más relevantes medidas que contiene se destacan: mayores instrumentos para la evasión y reducción de impuestos frente al SRI con una orientación claramente regresiva en términos de redistribución; autonomía de la Junta Financiera y el Directorio del Banco Central para que sea ocupado por personas que representan al sector privado, con períodos de duración de seis años (mayores a los del presidente de la República). Tal composición se estructura para que la regulación esté orientada a favorecer a la banca privada mediante la eliminación de:

- Controles de liquidez doméstica a los bancos;
- Normas que permitan a la Junta orientar el crédito y fijar tasas de interés máximas;
- Disposiciones que obligan a que los bancos sean dueños de bancos;
- Obligación de desinvertir en las subsidiarias offshore de los bancos ecuatorianos;
- Obligación de establecer fideicomisos para vender negocios vinculados a los banqueros (canales de televisión a banca privada).
- Prohibición de que los bancos puedan ser dueños de aseguradoras y casas de valores, entre otras.

En el ámbito de la economía real busca generar más condiciones para que se concreten procesos de privatización de inversiones públicas realizadas por el anterior gobierno.

Así, por ejemplo, en el sector de telecomunicaciones, en la práctica exonera del cobro del 80% de los derechos de concesión por el espectro radioeléctrico. La orientación de la ley también se puede observar en el sector minero o en el de educación superior. En realidad, ésta última es la frutilla de la torta porque desde la llegada de Moreno y el desmonte gradual de la Ley orgánica de educación superior aprobada en 2010, mediante varias reformas concatenadas (2017, 2018), se revirtió el proceso de desprivatización, desmercantilización y desregulación en este sector que había logrado operarse entre 2007-2017, instalándose un escenario aún peor que el planteado por los anteriores gobiernos neoliberales (57).

El proyecto fue duramente cuestionado por diversos actores políticos y por movimientos sociales. Finalmente, el 17 de noviembre el Pleno de la Asamblea Nacional decidió negarlo y archivarlo por completo. La decisión se tomó con 70 votos afirmativos (de 133 presentes), pocas horas antes de que se terminaran los 30 días de plazo que tenía el cuerpo legislativo para pronunciarse por tratarse de un proyecto de ley económico urgente. Actualmente se está a la espera del nuevo proyecto que el Poder Ejecutivo dice que enviará como parte de las exigencias del FMI (58).

### **A manera de epílogo: unidad para la disputa de la transición**

En Ecuador, como en buena parte de América Latina, luego de las etapas dictatoriales del siglo pasado, la transición hacia la democracia estuvo signada por la implementación de una agenda neoliberal con repercusiones devastadoras para las condiciones de vida de la mayoría de su población. Casi 25 años de políticas de despojo y desprotección produjo una estructura social altamente desigual que parecía difícil de ser modificada. Especialmente los estratos populares fueron conviviendo cada vez más con situaciones de privación material que les fueron llevando a bajar tanto sus expectativas que empezaron a aceptar como normal lo poco que podían alcanzar. En estas circunstancias asume en este país andino un gobierno con un proyecto social y económico alternativo denominado Revolución Ciudadana. Nunca en la historia de esta nación, desde el retorno a la democracia, se había conseguido a la vez reducción de pobreza, de indigencia, de desigualdad, de desempleo, incremento de la clase media y democratización de derechos sociales (Ramírez, 2017). Tales avances se revirtieron desde que asumió la presidencia de la República Lenín Moreno (59) quien, a pesar de haber ganado con el proyecto político que apoyaba el presidente saliente Rafael Correa, implementó una agenda de austeridad y saqueo para las grandes mayorías, acompañada de procesos de concentración de la riqueza para las pocas y tradicionales minorías oligárquicas del país.

No obstante, los cambios producidos durante la década de la RC habían generado dos efectos que se juntaban y que, a pesar de ser contradictorios, luchaban contra la política morenista de concentración de riqueza. En efecto, por un lado, diez años de democratización de derechos permitió un cambio estructural en la sociedad ecuatoriana que ha sido muy poco discutido y menos aún analizado: los estratos bajos y medios bajos rompieron el umbral que se había (auto)construido en el proceso de adaptación de sus deseos a la precarizada situación en la que vivieron durante casi un cuarto de siglo. Experimentaron el acceso y disfrute de derechos y también condiciones de vida dignas. En el otro lado de la moneda, la RC había generado una paradoja en las clases medias altas. Estos estratos a pesar de haber salido de la pobreza, no ser pobres y haber mejorado sistemáticamente sus condiciones de vida y consumo desarrollaron expectativas de pertenecer al percentil más alto de la escala social y económica, razón por la cual subjetivamente empezaron a sentirse más pobres en términos relativos.

El despojo producido en tan solo dos años de políticas neoliberales del actual gobierno de Moreno hizo que se genere una movilización de aquellos sectores trabajadores, de clases pobres o medias pauperizadas que -por un lado- reclamaba vivir decentemente, en tanto que -por el otro lado- una buena parte de los mejores posicionados en la escala social demandaron que no se les “roben” ni se les “frenen” sus sueños de prosperidad sin fin. La movilización de octubre es en buena medida producto de una gran masa ciudadana que pudo probar la dulzura de las uvas que eran alcanzables y una porción del grupo de la población que veía que en el “túnel” de la sociedad sus condiciones de vida se habían estancado o retrocedido, mientras que observaba cómo se alejaba el pequeño grupo de la población del cual aspiraba a ser parte (los más ricos) (60). Octubre es fruto de la lucha de estos sectores sociales que veían con ansia la oportunidad de retomar el tiempo perdido en su velocidad de acumulación sin fin, frente a un proletariado (que incluye a los grupos históricamente excluidos como son los indígenas, los afroecuatorianos y las mujeres) que luchaba por retomar el camino de vivir dignamente y de poder seguir soñando con alcanzar -seguramente- lo inalcanzable.

Por ello, ni fin de ciclo progresista (Ecuador, Uruguay, Brasil), ni fin de ciclo de la corta noche neoliberal (Argentina). Ecuador y América Latina está disputando una transición social que se debate entre la vida vs. el capital.

Debe quedar claro que, frente a los discursos del fin del ciclo progresista en la región y el inicio de un ciclo contrario de derecha como se ha señalado insistentemente por varios académicos, lo que se evidencia a través de lo precedentemente descrito es que se vive un momento de transición en disputa. Una suerte de continuo en permanente contienda. Durante los 10 años de la RC se evidenció una resistencia de las elites económicas y de aquellos que empatizaban con sus expectativas. En el gobierno de Moreno, así como se vió desplegar un neoliberalismo desbocado, también se evidenció una resistencia que reveló la productividad de las políticas (re)distributivas de la RC. En efecto, parece ser que uno de los cambios más estructurales que se experimentó entre 2007-2017 fue la ruptura de las expectativas adaptativas de las clases bajas y medias bajas de la población. La ciudadanía sintió que era su derecho y que podía efectivizar una vida digna. En este marco, la rebelión de octubre no fue resultado de fuerzas azarosas. Si no la expresión de una lucha de clases en donde los grupos económicos más concentrados vieron la oportunidad inigualable para asestar legalmente un nuevo y brutal saqueo y los sectores subalternos se resistieron a perder las conquistas alcanzadas.

Desde este lugar, debe quedar claro que será fundamentalmente la unidad de un frente progresista la que podrá frenar la instauración de un autoritarismo neoliberal mucho más fascista, racista, machista, xenófobo y regionalista que el que funcionó entre fines del siglo XX y principios del XXI. Las recomposiciones neoliberales contemporáneas han extraído grandes lecciones de las experiencias progresistas y de las nuevas formas de hacer política. Difícilmente se podrá pensar detener tal arremetida en Ecuador sin un pacto superior entre los indígenas y el correísmo, también entre éstos y los movimientos estudiantiles, ecologistas y feministas y otras agrupaciones políticas de izquierda como el socialismo y el comunismo. La insurgencia de octubre quedará consumida en su explosividad y efervescencia más no logrará gran cosa en términos de transformación política y social si sus protagonistas no logran ponerse de acuerdo respecto a lo que realmente está en juego y a la necesidad de transitar un proceso de construcción colectiva de las fuerzas que pretendan impugnar el neoliberalismo y retomar la senda de la construcción de la sociedad del Sumak Kawsay o del Buen Vivir.

Lo hasta ahora experimentado, revela que, si no se da la mencionada unidad, el futuro que se viene no sólo no se resolverá como hasta ahora bajo formatos pseudo democráticos, sino que adquirirá formas explícitamente violentas como las viejas dictaduras del siglo XX. El ejercicio directo del terror por parte de quienes ocupen el Estado y su aparato represivo: el terrorismo de Estado para un proyecto de sociedad neoliberal.

## Notas

1. Doctora en Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México. Docente invitada del Institut des Hautes Études de l'Amérique latine, Sorbonne Nouvelle – Paris 3.
2. Economista y doctor en sociología de la desigualdad, Universidad de Coimbra, Portugal. Secretario académico e investigador del Programa de Estudios Universitarios sobre Democracia, Justicia y Sociedad de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
3. Dubet, François (2015). ¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario). Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
4. Cueva, Agustín (1967). Entre la ira y la esperanza. Quito: Planeta.
5. Ramírez, René (2005). "Sour Grapes" and the Monetary "Happiness" of Poverty (Peru case study, 2001). The Hague: Institute of Social Studies-ISS.
6. Sen, Amartya K. (1970). Collective Choice and Social Welfare. San Francisco: Holden-Day.
7. Elster, Jon (1983). Sour Grapes: Studies in the Subversion of Rationality. Cambridge: Cambridge University Press.
8. Ramírez, René (2017). La gran transición. En busca de nuevos sentidos comunes. Quito: CIESPAL.
9. Ibid, 158.
10. Ibid, 158.
11. Ibid.
12. Elias, Norbert y Scotson, Jhon L. (2016). Establecidos y marginados. Una investigación sociológica sobre problemas comunitarios. CDMX: Fondo de Cultura Económica.
13. Ramírez, René y Minteguiaga, Analía (2019). "¿Cuánta igualdad soportan nuestras sociedades?" En Ackerman, John M. (comp.) El cambio democrático en México. Restos y posibilidades de la "cuarta transformación". CDMX: Siglo XXI-Editores.
14.  
[https://www.eluniverso.com/sites/default/files/archivos/2015/06/rd\\_215732correa\\_215732\\_304958.pdf](https://www.eluniverso.com/sites/default/files/archivos/2015/06/rd_215732correa_215732_304958.pdf)
15. Un buen ejemplo del sentido que se había construido en ciertos estratos de las clases medias lo graficó claramente el expresidente Rafael Correa en la entrevista que le realizara Daniel Filmus: "Hay un ejemplo muy representativo de esto. En esa época de dificultades económicas, un periódico sacó un gran titular por los ajustes que hacíamos desde el gobierno, criticando que aumentó el precio de la Nutella. Lo que pasó fue que aumentamos los aranceles a la importación de productos de lujo, como la Nutella. Pero esa fue la gran crítica, ¿por qué? Porque el ajuste recayó sobre los que más dinero tenían. Los pobres no consumen Nutella" (Correa, 2019: 273). Véase: Correa, Rafael (2019). "El proceso de transformación en Ecuador y los desafíos a futuro". En Filmus, Daniel y Rosso, Lucila (comps.) Las sendas abiertas en América Latina. Aprendizajes y desafíos para una nueva agenda de transformaciones. Buenos Aires: CLACSO.
16. Véase respectivamente: <https://www.alainet.org/es/articulo/200021> ; <https://www.alainet.org/es/articulo/195001>
17. Véase: <https://universitam.com/ecuador/2017/11/29/leonidas-plaza-contra-eloy-alfaro-delgado/> ; <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/carton/34/eloy-alfaro-y-leonidas-plaza-pasion-y-traicion>



18. Había alcanzado a ocupar 74 de los 137 escaños de la Asamblea Nacional.

19. Como indica Ramírez (2018a), es relevante indicar que la estrategia utilizada para semejante destrucción fue extrañamente concretar un gran e inclusivo “diálogo nacional”, justamente para mostrar “diferencias” con la gestión saliente caracterizada por algunos sectores como de estilo confrontacional, agresivo y jerárquico y bajo una agenda programática que había “polarizado a la sociedad” a raíz de proyectos redistributivos excesivamente radicales a favor de los sectores populares. Sin embargo, a poco de instrumentarse las publicitadas mesas de diálogo se reveló que su objetivo era otro muy distinto: “operar el acercamiento entre el Palacio de Carondelet (sede del Poder Ejecutivo) y las elites anticorreístas” (Ibid). De esta manera, si ahora la legitimidad de Moreno pasaba a depender de su capacidad para efectuar semejante “insólita reconciliación”, el programa de gobierno que acababa de ser refrendado por el voto popular, pero ponía entre las cuerdas al encumbrado “diálogo nacional”, podía evaporarse (Ibid). Véase:

<https://mondiplo.com/el-regreso-del-neoliberalismo-a-ecuador>

20. Es interesante cómo esto pasó desapercibido. Algunos dándole todos los beneficios de la duda llegaron a titular: “La cruzada estéril de Moreno hacia la corrupción” sin comprender a cabalidad la productividad que tuvo la construcción de ese problema como estrategia política. Véase: <https://www.nytimes.com/es/2018/12/27/Lenin-moreno-corrupcion/> ; [https://www.abc.es/internacional/abci-guillermo-lasso-ecuador-debe-romper-no-solo-correa-sino-correismo-corrupcion-y-totalitario-201907040143\\_noticia.html](https://www.abc.es/internacional/abci-guillermo-lasso-ecuador-debe-romper-no-solo-correa-sino-correismo-corrupcion-y-totalitario-201907040143_noticia.html)

21. Véase: <https://www.nodal.am/2019/10/la-politica-de-la-venganza-una-reconstruccion-a-favor-de-la-impunidad-por-analia-minteguiaga-especial-para-nodal/>

22. Véase respectivamente: <https://nuso.org/articulo/corrupcion-electores-y-politica/>; <http://www.bitacora.com.uy/auc.aspx?8773> ;

<https://www.nodal.am/2018/01/informe-coyuntura-traicion-e-infidelidad-los-dioses-tambien-lloran-pablo-ospina-peralta/> ;

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/13704> ;

<https://www.redalyc.org/pdf/324/32453264009.pdf>

23. Véase: <https://nuso.org/articulo/el-4-de-febrero-y-la-descorreizacion-de-ecuador-ramirez/>

24. Para un sintético pero preciso punteo de los “actos” involucrados en esta “obra”, véase: <https://rutakritica.org/el-uso-perfido-del-derecho-se-extiende-por-america-latina-2/>

25. Incluso el Tribunal Electoral renombrado decidió poner al partido AP bajo el control de Moreno y su nueva fracción política, obligando a los militantes de esa agrupación que seguían fieles a Correa a fundar una nueva estructura que finalmente en esa oportunidad se le negó el registro.

26. Ramírez, René (2019). “Las dictaduras democráticas y el autoritarismo neoliberal en tiempos del big data”. Ponencia en el Foro Internacional “La Comunicación política en la era digital” celebrado el 4 de mayo de 2019 en el Senado de la República de México. Véase: <https://www.cubaperiodistas.cu/index.php/2019/05/la-practica-politica-depende-de-la-comunicacion-cara-a-cara-y-la-virtual/>

27. Véase respectivamente:

<http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2016/10/doctrina44188.pdf> ;

<https://www.perfil.com/noticias/politica/no-imagino-la-detencion-de-cristina-pero-se-puede-dar-cualquier-cosa.phtml> ; <http://www.sinpermiso.info/textos/el-nuevo-rol-de-la-justicia-en-america-latina>.

En esta línea, y como ejemplo concreto, resulta crucial tomar en cuenta el Informe de la ONU sobre el gobierno argentino en relación al manejo de la justicia, véase: <https://www.pagina12.com.ar/229047-macri-armo-una-justicia-a-la-carta-y-la-onu-sospecha>; <https://portaldenoticias.com.ar/2019/11/04/durisimo-informe-de-la-onu-sobre-el-gobierno-argentino-por-la-manipulacion-de-la-justicia/>

28. Fundamentalmente a lo ocurrido en el Cono Sur (Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, entre otros). En el caso de Ecuador, la última dictadura asumió algunas características económicas ligadas al nacional desarrollismo. Véase: García Gallegos, Bertha (1987) Militares, Economía y Lucha Política; Ecuador en los años setenta. Tesis Doctoral. México D. F.: El Colegio de México.

29. Boletín de estadísticas mensuales del Banco Central del Ecuador. Consultado el 2/12/2019 <https://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IE Mensual.jsp>

30. Si bien a nivel nacional la pobreza multidimensional (IMP) se mantuvo constante en el año de la crisis (2015-2016), en las zonas rurales ésta pobreza continuó disminuyendo en 3.5 puntos porcentuales de acuerdo a la ENEMDU de diciembre del 2016 levantado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Es importante señalar que el índice IMP es un indicador sintético que recoge la democratización de derecho de 12 variables ligadas a la educación, salud/saneamiento, trabajo, seguridad social y vivienda/hábitat. Para un análisis metodológico ver: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/pobreza-multidimensional/>

31. En esta sección sólo nos concentramos en las principales medidas económicas, productivas, comerciales y laborales. Empero el proyecto neoliberal morenista abarcó a todos los sectores de intervención estatal, incluso la reforma institucional del Estado. Incluso en el plano internacional supuso asestarle un golpe mortal a la integración latinoamericana. Para ello fue central la salida de Ecuador de la UNASUR. En esta jugada el gobierno primero entregó la sede central de la UNASUR en Quito al movimiento indígena para que allí funcionase la universidad particular ligada a este actor colectivo. Diversos políticos, intelectuales y activistas expresaron su rechazo a que el movimiento indígena acepte este “regalo”. Como botón de muestra véase:

<https://www.telesurtv.net/opinion/Carta-publica-de-Adolfo-Perez-Esquivel-a-la-CONAIE-20180829-0016.html>. Finalmente, Ecuador dejó de pertenecer a la UNASUR al denunciar la totalidad de su Tratado Constitutivo mediante el Decreto Ejecutivo No. 915 del 29 de octubre de 2019. También debilitó a la CELAC y propuso la entrada de Ecuador en la Alianza del Pacífico. Finalmente -contraviniendo el derecho internacional humanitario y las garantías dadas por el Estado ecuatoriano- retiró el asilo concedido a Julián Assange, fundador de Wikileaks, entregándolo al Reino Unido para su juzgamiento en EE. UU. Es relevante mencionar que el encolumnamiento del gobierno a las directrices de EE. UU. se reveló desde los primeros días de gestión cuando decidió introducir al país en la misma estrategia aplicada a Colombia en temas de seguridad y narcotráfico, algo que había logrado evitarse históricamente. También permitiendo nuevamente la operación de bases y/o asentamientos militares norteamericanos en territorio nacional (Galápagos) y la intromisión de esta fuerza extranjera en el funcionamiento de las fuerzas de seguridad locales. Esto marcó otra profunda quiebra respecto a la gestión correísta que había logrado desactivar la base militar estadounidense que operaba en Manta y prohibir este tipo de injerencia a través del texto Constitucional de 2008.

32. Richard Martínez fue presidente del Comité Empresarial Ecuatoriano (2015-2018), presidente de la Federación Nacional de Cámaras de Industrias del Ecuador (2015) y presidente ejecutivo de la Cámara de Industrias y Producción (2014-2018). Eva García fue directora de Estudios Económicos y Comercio Exterior de la Cámara de Comercio de Guayaquil entre los años 1990 y 2004. Carlos Pérez se desempeñó como gerente y coordinador en Ecuador y otros países de la corporación Halliburton. Pablo Campana fue presidente ejecutivo de Nobis Enterprises Nueva York – Miami. Entre 2011 y 2012 fue presidente de directorio de Howard Johnson-Guayaquil. Entre 2012 y 2017 fue presidente ejecutivo de Promotora Millenium S.A. Véase:

<https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-miembros-gabinetemministerial-Leninmoreno-gobierno.html>. Esto fue alabado por las elites empresariales del país, véase: <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/05/16/nota/6761847/sorpresa-buena-reaccion-mercado-nuevo-ministro>

33. Véase: <https://www.nodal.am/2019/03/ecuador-y-el-fmi-volveran-las-oscuras-golondrinas-por-pedro-paez-perez/>

34. Por usd 4.200 millones.

35. Por usd 6.000 millones.

36. Bajo el lema “Primero es la vida, después es la deuda” el gobierno de Correa conformó en julio de 2008 la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público (CAIC). En medio de la investigación se iniciaron disputas que llevaron a la expulsión de los representantes del FMI del país. El informe final de la CAIC (2008) demostró que entre 1970 y 2005 la deuda externa (privada y pública) pasó de usd 241 millones a usd 17 mil millones; en promedio, representó el 61% del PIB de este período. Los intereses de la deuda representaban en 2006 el 200% de los ingresos fiscales petroleros. A pesar de los compromisos oficiales, apenas el 14% de los créditos recibidos se utilizaron para proyectos de desarrollo (agua potable, energía, irrigación, transportes, telecomunicaciones, infraestructura social y apoyo a las empresas); el 86% restante sirvió para pago de intereses. A fin de cuentas, la CAIC confirmó que muchos tramos de los Bonos Global 2012 y 2015 eran deuda ilegal e ilegítima. El gobierno suspendió el pago de estos títulos y se propuso a los acreedores una reestructuración de la deuda. En junio de 2009, esta estrategia rindió frutos, cuando el ministro de Economía consiguió readquirir títulos de deuda valuados en usd 3.200 millones por usd 900 millones; es decir, con una reducción de entre un 65-70% de su valor. Teniendo en cuenta los intereses que el país ya no tiene que pagar, ya que se renegociaron títulos que vencían en 2012 y 2030, el erario público ahorró alrededor de usd 7.280 millones para los próximos 21 años. Como resultado, la deuda de Ecuador descendió de usd 17.475 millones en 2008 a usd 13.686 millones en mayo de 2011. En concordancia con estos postulados, si en 2006 el porcentaje del presupuesto estatal dedicado al pago de la deuda externa era del 24% en 2014 pasó al 7%; mientras que la porción del presupuesto estatal destinada a los gastos sociales aumentó del 12% al 25%. Esto claramente cambiará cuando con Moreno el país retorne al FMI y a otros acreedores externos (Ramírez op. cit., 2017: 66-67).

37. Registro Oficial Suplemento No. 306 del 21 de agosto del 2018.

38. La Ley Trole/Trolebus 1 fue la Ley para la transformación económica del Ecuador; Ley No. 4, Registro Oficial Suplemento 34 de 13 de marzo del 2000. La Trole/Trolebus 2 fue la Ley para la promoción de la inversión y la participación; Ley No. 000, Registro Oficial Suplemento 144 de 18 de agosto del 2000. Ambas modificaban muchos y muy diversos cuerpos legales.

39. Según el análisis de Andrés Arauz (2018):

1.“Remisión”, es decir perdón, del 100% de intereses, multas y recargos sobre obligaciones “tributarias o fiscales”, sujetas a recaudación del Servicio de Rentas Internas (SRI);

2.“Remisión” especial para los contribuyentes pertenecientes al RISE (régimen impositivo simplificado) del SRI;

3.“Remisión” del 100% de intereses, multas y recargos de las obligaciones aduaneras;

4.“Remisión” de deudas sobre impuestos vehiculares, matriculación e infracciones de tránsito;

5.“Remisión” del 100% de intereses, multas y recargos de obligaciones pendientes por servicios básicos que proporcionan las empresas públicas de la Función Ejecutiva;

6. "Remisión" que "podrán hacer" los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), así como sus empresas, agencias, instituciones y entidades adscritas, sobre intereses, multas y recargos derivados de obligaciones tributarias, no tributarias y de servicios básicos;
7. "Reducción" de intereses, multas y recargos de las obligaciones patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), incluyendo obligaciones por glosas, títulos de crédito, acuerdos de pago parciales, o convenios de purga de mora;
8. "Exoneración" del Impuesto a la Renta (IR) para las nuevas inversiones productivas, en sectores priorizados, por 10 años, si se realizan fuera de Quito y Guayaquil;
9. "Exoneración" del IR para las nuevas inversiones productivas, en sectores priorizados, pero por 8 años, si se realizan en Quito y Guayaquil;
10. "Exoneración" del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos al exterior por concepto de: importaciones de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto; dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en Ecuador, bajo condiciones señaladas;
11. "Exoneración" del pago del ISD para contribuyentes que inviertan en activos productivos el 50% de sus utilidades; y quienes se benefician con los dividendos distribuidos en Ecuador, también están exentos del IR en ese reparto;
12. Exoneración del IR para las nuevas inversiones productivas en el sector industrial durante 10 años;
13. Exoneración del IR para las nuevas inversiones productivas en el sector de "industrias básicas" durante 15 años;
14. Exoneración del IR para nuevas inversiones industriales en "cantones fronterizos del país" durante 5 años más, a los señalados en los dos numerales anteriores;
15. "Beneficios e incentivos" de esta Ley (o sea remisiones, exoneraciones o reducciones tributarias) para los "proyectos de vivienda de interés social" calificados como prioritarios, pero también para las "industrias de fabricación de viviendas de interés social". Véase: <https://dolarizacion.ec/2018/06/05/trole-3-deudores-al-estado-perdon-y-olvido/>
40. Incluso Salgado (2019) sostiene que a la "fecha en que entró en vigencia dicha Ley, el sector privado debía al Estado, solamente por impuestos no pagados al SRI, 4.291 millones de dólares (sin considerar intereses), cifra superior al monto del crédito aprobado por el FMI". Véase: <http://www.coha.org/ecuador-gobierno-de-lenin-moreno-sacrifica-a-los-sectores-empobrecidos-para-satisfacer-al-fmi/>
41. Véase respectivamente: <https://dolarizacion.ec/2018/06/21/trole-3-50-beneficiarios-de-la-remision-tributaria-hacer-mas-ricos-a-los-mas-ricos/> ; <https://coyunturaisip.wordpress.com/2019/03/14/cual-es-el-proposito-y-que-contiene-la-ley-organica-para-el-fomento-productivo-atraccion-de-inversiones-generacion-de-empleo-y-estabilidad-y-equilibrio-fiscal/>
42. Véase: <http://www.rebellion.org/docs/244156.pdf>
43. Según Arauz (2018c), el SRI estimó "que la remisión (el perdón de intereses, multas y recargos a cambio del pago de impuestos que antes estuvieron en disputa, generalmente el IR) generará una recaudación de \$602 millones en los siguientes 90 días. Asumiendo una tarifa del 22%, esto significa que estas empresas reconocerían implícitamente que buscaron esconder \$3219 millones en utilidades mediante diversas técnicas de fraude contable pero que el SRI los descubrió y prefieren pagar el impuesto correspondiente a tener que lidiar con juicios. Sin embargo, la legislación laboral ecuatoriana indica que el 15% de las utilidades se deben entregar a los trabajadores. Si \$3219 millones en utilidades fueron escondidas, a los trabajadores les tocaría \$483 millones. Sin embargo, la disposición



general tercera incluida en el proyecto de ley remitida por el presidente de la República Lenín Moreno viola un principio elemental de la transparencia y prohíbe que se actualice la contabilidad de la empresa. Se prohíbe que se actualice la “utilidad del ejercicio” y se prohíbe actualizar la participación a los trabajadores dispuesta por el artículo 97 del Código del Trabajo”. Véase <https://dolarizacion.ec/2018/05/29/trole3-trabajadores-perderan-483-millones-en-utilidades/>

44. Ibid.

45. Véase: <https://www.prensa-latina.cu/index.php?o=rn&id=294621&SEO=denuncian-en-ecuador-plan-privatizador-del-gobierno-de-Lenin-moreno> ;

<https://www.revistacrisis.com/editorial/moreno-privatizara-la-electricidad-y-telecomunicaciones>

46.

Véase: [https://www.planificacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2017/07/decreto\\_7\\_nuevo\\_Mandato\\_Presidencial\\_20170425101812.pdf](https://www.planificacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2017/07/decreto_7_nuevo_Mandato_Presidencial_20170425101812.pdf) ;

<https://www.eluniverso.com/noticias/2019/05/13/nota/7329230/gobierno-suprime-senplades-crea-secretaria-tecnica-planifica>

47. Buena parte de la descripción de los sucesos de octubre en Ecuador aquí contenida fue extraída de Minteguiaga, 2019b. Véase: <https://rutakritica.org/alcanza-con-las-revueltas-antineoliberales/>.

48. Por ejemplo, cuando se les entregó el manejo (con los cargos y el presupuesto) de la Educación Intercultural Bilingüe dentro del Ministerio de Educación.

<https://www.eluniverso.com/noticias/2017/05/26/nota/6200545/indigenas-volvera-educacion-intercultural>. También cuando se designó a Humberto Cholango como nuevo

Secretario Nacional del Agua (ex presidente de la CONAIE).

<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politiko/1/humberto-cholango-se-incorpora-al-equipo-de-lenin-moreno?>

49. Véase: <https://rutakritica.org/opinion-carta-a-intelectuales-que-desprecian-revoluciones-en-nombre-de-la-pureza/>

50. Ibid.

51. Bernabé, Daniel (2018). La trampa de la diversidad. Cómo el neoliberalismo fragmentó la identidad de la clase trabajadora. Madrid: Akal.

52. Esta interpretación coincide también con un análisis posterior realizado por Sylva, 2019.

Véase: <https://rutakritica.org/tres-momentos-claves-para-entender-la-coyuntura/>

53. Si bien se sostuvo en Ecuador que la negociación con el gobierno debía sí o sí producirse porque no podía sostenerse en el tiempo, la protesta lo acontecido Chile con más de un mes de movilizaciones, paros y protestas ininterrumpidas cuestiona este argumento.

54. Es importante indicar que luego de haberse levantado el paro, el gobierno buscó “extender” la categorización de “violentos y desestabilizadores” a otros actores de la protesta. Esto afectó con el correr de los días incluso a algunos miembros del movimiento indígena lo cual fue denunciado públicamente.

55. Véase respectivamente: <https://www.alainet.org/es/articulo/203283> ;

<https://www.alainet.org/es/articulo/202907>

56. Véase respectivamente: <https://dolarizacion.ec/2019/10/20/breve-analisis-de-la-ley-economica-urgente-trole-4/> ; <https://lalineadefuego.info/2019/11/04/el-cinismo-del-avestruz-por-katuska-king/> ; <https://lalineadefuego.info/2019/11/16/que-se-pretende-conseguir-con-las-reformas-tributarias-y-financieras-por-isaias-campana-c/>



57. Este proceso inició el 24 de mayo de 2017 con la gestión de Augusto Barrera en la Secretaría de la Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), luego desde el 13 de agosto de 2018 continuó con Adrián Bonilla y desde el 3 de julio de 2019 con Agustín Albán.

58. Véase: <https://www.elcomercio.com/actualidad/nueva-ley-economica-archivo-asamblea.html>

59. Según las ENEMDU levantadas en diciembre, la pobreza entre el 2017 y 2018, creció casi dos puntos porcentuales (21.5% a 23.2), el coeficiente de Gini incrementó un punto (pasó de 0.459 a 0.469), y la pobreza multidimensional subió de 35.7% a 39.9% (ver tabulados en <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/pobreza-multidimensional/>). Asimismo, el desempleo llegó al nivel más alto de los últimos tres años. El subempleo creció, siendo las mujeres las más afectadas en asumir el costo del deterioro de la calidad del empleo.

60. La idea alude a la metáfora del efecto túnel que utilizó el economista Albert O. Hirschman y M. Rothschild (1973) quienes explican los cambios en la tolerancia social a la desigualdad. Costas (2015) explica la metáfora: Supóngase que los ciudadanos avanzan en una ruta o vía de dos carriles. De pronto entran en un túnel del que no se ve la salida. Al cabo de un tiempo, el tráfico comienza a ralentizarse hasta que todo él se detiene. Si todos ven que nadie avanza, la gente se resigna y detiene el auto o apaga el motor. Se espera que pronto se reanude el tránsito para poder recuperar el tiempo perdido en el túnel. Al cabo de un tiempo los coches del otro carril comienzan a moverse. Las personas de la fila que no se mueve no reaccionan en los primeros momentos, esperando que les llegue a ellas también la hora de avanzar, pero el tiempo pasa y la fila sigue detenida. Luego éstos deciden encender el motor con la expectativa de que pronto avanzarán pero esto no ocurre. Poco a poco, el sentimiento predominante de los que no avanzan frente a quienes llevan ya tiempo en movimiento es la indignación y hasta el odio, que va en aumento. Hasta que, en un instante dado, se produce el estallido y la tolerancia a la desigualdad cambia, ¡o todos o nadie!: alguien cruza un vehículo en la calzada, o provoca un accidente (Costas, 2015). Véase: Hirschman, A., & Rothschild, M. (1973). The changing tolerance for income inequality in the course of economic development. *Quarterly Journal of Economics*, 87(4), 544-566. Para Costas, 2015 véase: <http://www.ub.edu/graap/Articulos/2015-06-03-Efecto%20Tunel-LV.pdf>

Crédito de la foto: David Díaz Arcos

